



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO **0225**

(29 AGO. 2012)

“Por el cual se hace un encargo”.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Armenia, (Quindío), Motivo: XIII Encuentro de Gobernadores por la Infancia, la adolescencia y la juventud, Cumbre Hechos y Derechos, organizado por la Procuraduría General de la Nación y la Federación nacional de Departamentos con el apoyo del ICBF y de UNICEF, los días 30 y 31 de agosto de 2012.

Saliendo del 29 de agosto al 01 de septiembre de 2012.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

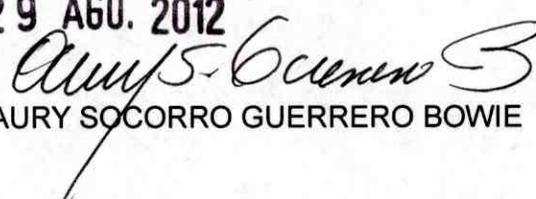
ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día miércoles 29 de agosto de 2012, desde las 2:05 p.m. encárguese a la doctora EMILIANA BERNARD STEPHENSON, Secretaria del interior de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **29 AGO. 2012**

La Gobernadora


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE